

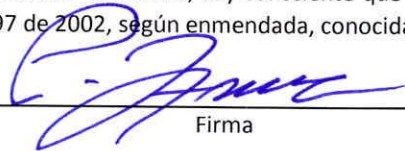
**Departamento de Seguridad**  
**INFORME DE GASTOS Y PROYECCIÓN FONDO GENERAL**  
 AÑO FISCAL 2020-2021

**RESUMEN**

Partidas de Asignación	Asignación	Transferencias	Asignación Ajustada	Gastos Acumulados 31-agosto-2020	Obligado	Balance 31-agosto-2020	Proyección 30-junio-2021	Total Gastado, Obligado y Proyección	Balance Disponible 30-junio-2021
001: Nóminas y Costos Relacionados	18436	0	18436	96	0	18340	0	18436	0
002: Facilidades y Pago por Serv. Púb.	6	0	6	3	0	3	0	6	0
003: Servicios Comprados	0	0	0	0	0	0	0	0	0
004: Donativos, Subsidios	0	0	0	0	0	0	0	0	0
005: Gastos de Transportación	100	0	100	0	0	100	0	100	0
006: Servicios Profesionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
007: Otros Gastos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010: Materiales y Suministros	3506	0	3506	0	0	3506	0	3506	0
011: Compra de Equipo	0	0	0	0	1	-1	0	0	0
012: Anuncios y Pautas en Medio	0	0	0	0	0	0	0	0	0
014: Aportaciones a Entidades No Gubernamentales	0								
081: Asignación Englobada	0	0	0	0	0	0	0	0	0
089: Deuda Años Anteriores	0	0	0	0	0	0	0	0	0
098: Reserva Presupuestaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>22048</b>	<b>0</b>	<b>22048</b>	<b>99</b>	<b>1</b>	<b>21948</b>	<b>0</b>	<b>22048</b>	<b>0</b>

OBSERVACIONES:

**CERTIFICO Y DOY FE:** Que toda la información aquí vertida y los documentos electrónicos que se anejan son fieles y exactos a los que constan en nuestros archivos. Entiendo que tanto la información como los documentos podrán ser verificados. Asimismo, soy consciente que de descubrirse cualquier falsedad o fraude sobre lo aquí afirmado y provisto, pudiera estar sujeto a las acciones legales correspondientes según dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Núm. 197 de 2002, según enmendada, conocida como "Ley del Proceso de la Transición del Gobierno".

  
 Firma

Pedro J. Janer Román  
 Nombre

Secretario  
 Puesto

Handwritten scribbles or marks in the upper right corner.

A small handwritten mark or character at the bottom right.

**Departamento de Seguridad Pública**  
**INFORME DE GASTOS Y PROYECCIÓN**  
 AÑO FISCAL 2020-2021

Cifra de Cuenta: \_\_\_\_\_

**Asignación Especial**

Partidas de Asignación	Asignación	Transferencias	Asignación Ajustada	Gastos Acumulados 31-agosto-2020	Obligado	Balance 31-agosto-2020	Proyección 30-junio-2021	Total Gastado, Obligado y Proyección	Balance Disponible 30-junio-2021
001: Nóminas y Costos Relacionados	0	0	0	0	0	0	0	0	0
002: Facilidades y Pago por Serv. Púb.	0	0	0	0	0	0	0	0	0
003: Servicios Comprados	0	0	0	0	0	0	0	0	0
004: Donativos, Subsidios	0	0	0	0	0	0	0	0	0
005: Gastos de Transportación	0	0	0	0	0	0	0	0	0
006: Servicios Profesionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
007: Otros Gastos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
010: Materiales y Suministros	0	0	0	0	0	0	0	0	0
011: Compra de Equipo	0	0	0	0	0	0	0	0	0
012: Anuncios y Pautas en Medio	0	0	0	0	0	0	0	0	0
081: Asignación Englobada	0	0	0	0	0	0	0	0	0
089: Deuda Años Anteriores	0	0	0	0	0	0	0	0	0
098: Reserva Presupuestaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>									

OBSERVACIONES:

**CERTIFICO Y DOY FE:** Que toda la información aquí vertida y los documentos electrónicos que se anejan son fieles y exactos a los que constan en nuestros archivos. Entiendo que tanto la información como los documentos podrán ser verificados. Asimismo, soy consciente que de descubrirse cualquier falsedad o fraude sobre lo aquí afirmado y provisto, pudiera estar sujeto a las acciones legales correspondientes según dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Núm. 197 de 2002, según enmendada, conocida como "Ley del Proceso de la Transición del Gobierno".

  
 Firma

Pedro J. Janer Román  
 Nombre

Secretario  
 Puesto





**Departamento de Seguridad Pública**  
**INFORME DE GASTOS Y PROYECCIÓN**  
 AÑO FISCAL 2020-2021

**Asignaciones Especiales Englobadas**

Nombre del Fondo	Asignación	Transferencias	Asignación Ajustada	Gastos Acumulados 31-agosto-2020	Obligado	Balance 31-agosto-2020	Proyección 30-junio-2021	Total Gastado, Obligado y Proyección	Balance Disponible 30-junio-2021
	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0	0	0	0	0
RC 23-20	20000	0	20000	1000	5000	14000	0	20000	0
	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>20000</b>	<b>0</b>	<b>20000</b>	<b>1000</b>	<b>5000</b>	<b>14000</b>	<b>0</b>	<b>20000</b>	<b>0</b>

OBSERVACIONES:

En la partida de Asignación Englobada se le asigna para la compra de equipo y materiales de Seguridad

**CERTIFICO Y DOY FE:** Que toda la información aquí vertida y los documentos electrónicos que se anejan son fieles y exactos a los que constan en nuestros archivos. Entiendo que tanto la información como los documentos podrán ser verificados. Asimismo, soy consciente que de descubrirse cualquier falsedad o fraude sobre lo aquí afirmado y provisto, pudiera estar sujeto a las acciones legales correspondientes según dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Núm. 197 de 2002, según enmendada, conocida como "Ley del Proceso de la Transición del Gobierno".

  
 Firma

Pedro J. Janer Román  
 Nombre

Secretario  
 Puesto



**Departamento de Seguridad Pública**  
**INFORME DE GASTOS**  
**AÑO FISCAL 2020-2021**

**Fondos Federales**

Nombre del Fondo	Grant Núm.	Asignación	Transferencias	Asignación Ajustada	Gastos Acumulados 31-agosto-2020	Obligado	Balance 31-agosto-2020	Proyección 30-junio-2021	Total Gastado, Obligado y Proyección	Balance Disponible 30-junio-2021
			0	-	0	0	-	-	-	-
			0	-	0	0	-	-	-	-
				-			-			
				-			-			
				-			-			
				-			-			
				-			-			
				-			-			
				-			-			
				-			-			
				-			-			
				-			-			
				-			-			
				-			-			
				-			-			
				-			-			
				-			-			
				-			-			
				-			-			
				-			-			
<b>TOTAL</b>										

OBSERVACIONES:

---

**CERTIFICO Y DOY FE:** Que toda la información aquí vertida y los documentos electrónicos que se anejan son fieles y exactos a los que constan en nuestros archivos. Entiendo que tanto la información como los documentos podrán ser verificados. Asimismo, soy consciente que de descubrirse cualquier falsedad o fraude sobre lo aquí afirmado y provisto, pudiera estar sujeto a las acciones legales correspondientes según dispuesto por el Artículo 19 de la Ley Núm. 197 de 2002, según enmendada, conocida como "Ley del Proceso de la Transición del Gobierno".

  
 Firma

Pedro J. Janer Román  
 Nombre

Secretario  
 Puesto





Departamento de Seguridad Pública

Cifra Cuenta	Concepto del Ingreso	Base Legal	Ingresos Propios o Fondos Especiales Estatales	AF 2020-2021 Presupuesto Ingresos (\$000's)	AF 2020-2021 YTD Ingresos Contabilizados al 31-aug-20 (\$000's)	% Contabilización Ingresos	AF 2020-2021 Proyección de Ingresos al 30-jun-21 (\$000's)	AF YTD Ingresos + Proyección (\$000's)	AF 2020-2021 Sobrante / Deficiencia	% Diferencia	Comentarios
				\$ -	\$ -	#DIV/0!	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!	
				\$ -	\$ -	#DIV/0!	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!	
				\$ -	\$ -	#DIV/0!	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!	
				\$ -	\$ -	#DIV/0!	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!	
				\$ -	\$ -	#DIV/0!	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!	
				\$ -	\$ -	#DIV/0!	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!	
				\$ -	\$ -	#DIV/0!	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!	
				\$ -	\$ -	#DIV/0!	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!	
				\$ -	\$ -	#DIV/0!	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!	
				\$ -	\$ -	#DIV/0!	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!	
				\$ -	\$ -	#DIV/0!	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!	
				\$ -	\$ -	#DIV/0!	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!	
				\$ -	\$ -	#DIV/0!	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!	
				\$ -	\$ -	#DIV/0!	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!	
				\$ -	\$ -	#DIV/0!	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!	
				\$ -	\$ -	#DIV/0!	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!	
				\$ -	\$ -	#DIV/0!	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!	
				\$ -	\$ -	#DIV/0!	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!	
				\$ -	\$ -	#DIV/0!	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!	
				\$ -	\$ -	#DIV/0!	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!	
				\$ -	\$ -	#DIV/0!	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!	
				\$ -	\$ -	#DIV/0!	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!	
<b>GRAN TOTAL</b>				\$ -	\$ -	#DIV/0!	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!	

Certifico Correcto:



Arlene Disdier Ortiz  
DIRECTOR DE PRESUPUESTO O REPRESENTANTE AUTORIZADO

Certifico Correcto:



Pedro J. Janer Román  
JEFE O DIRECTOR DE LA AGENCIA



Código	Concepto	AF 2020-2021 Presupuesto Certificado (\$000's)	AF 2020-2021 Transferencias Aprobadas (\$000's)	AF 2020-2021 Presupuesto Actual (\$000's)	AF 2020-2021 YTD Gastos al 31-aug- 20 (\$000's)	% Contabilización Gastos	AF 2020-2021 Proyección de Gastos al 30-jun- 21 (\$000's)	AF YTD Gastos + Proyección (\$000's)	AF 2020-2021 Sobrante / Deficiencia	% Diferencia	Comentarios
1.i.	Salarios	\$ 8,366	\$ -	\$ 8,366	\$ 75		8,291	8,366	-		
1.ii.	Horas extra	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		-	-	-		
1.iii.	Bono de Navidad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		-	-	-		
1.iv.	Aportación patronal al seguro médico	\$ 786	\$ -	\$ 786	\$ 4		782	786	-		
1.v.	Otros beneficios del empleado	\$ 2,135	\$ -	\$ 2,135	\$ 9		2,126	2,135	-		
1.vi.	Jubilación anticipada y programa de transición voluntaria	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		-	-	-		
1.vii.	Sueldos para Puestos de Confianza	\$ 2,689	\$ -	\$ 2,689	\$ 7		2,682	2,689	-		
1.viii.	Otros gastos de nómina	\$ 4,460	\$ -	\$ 4,460	\$ -		4,460	4,460	-		
1.ix.	[Descripción a Incluirse]	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		-	-	-		
<b>1</b>	<b>Nómina y costos relacionados</b>	<b>\$ 18,436</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 18,436</b>	<b>\$ 95</b>	<b>0.52%</b>	<b>18,341</b>	<b>18,436</b>	<b>-</b>	<b>0.00%</b>	
2.i.	Pagos a AEE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		-	-	-		
2.ii.	Pagos a AAA	\$ 6	\$ -	\$ 6	\$ 3		3	6	-		
2.iii.	Pagos a AEP	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		-	-	-		
2.iv.	Otras facilidades y pagos por servicios públicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		-	-	-		
2.v.	Reserva para servicios públicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		-	-	-		
2.vi.	[Descripción a Incluirse]	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		-	-	-		
<b>2</b>	<b>Facilidades y pagos por servicios públicos</b>	<b>\$ 6</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 6</b>	<b>\$ 3</b>	<b>50.00%</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>-</b>	<b>0.00%</b>	
3.i.	Pagos a PRIMAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		-	-	-		
3.ii.	Arrendamientos (excluyendo AEP)	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		-	-	-		
3.iii.	Reparaciones y mantenimientos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		-	-	-		
3.iv.	Otros servicios comprados	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		-	-	-		
3	[Descripción a Incluirse]	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		-	-	-		
<b>3</b>	<b>Servicios comprados</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>#DIV/0!</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>#DIV/0!</b>	
4.i.	[Descripción a Incluirse]	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		-	-	-		
4.ii.	[Descripción a Incluirse]	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		-	-	-		
4.iii.	[Descripción a Incluirse]	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		-	-	-		
<b>4</b>	<b>Donativos, subsidios y otras distribuciones</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>#DIV/0!</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>#DIV/0!</b>	
<b>5</b>	<b>Gastos de transportación</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>#DIV/0!</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>#DIV/0!</b>	
6.i.	Gastos legales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		-	-	-		
6.ii.	Servicios profesionales de finanzas y contabilidad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		-	-	-		
6.iii.	Sistemas de información	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		-	-	-		
6.iv.	Servicios profesionales laborales y de recursos humanos	\$ 100	\$ -	\$ 100	\$ -		100	100	-		
6.v.	Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		-	-	-		
6.vi.	Servicios médicos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		-	-	-		
6.vii.	Servicios profesionales de formación y educación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		-	-	-		
6.viii.	Gastos de reestructuración	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		-	-	-		
6.ix.	Gastos de Título III	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		-	-	-		
6.x.	Otros servicios profesionales	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		-	-	-		
6.xi.	[Descripción a Incluirse]	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		-	-	-		





6.xii.	[Descripción a Incluirse]	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -							
6.xiii.	[Descripción a Incluirse]	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -							
<b>6</b>	<b>Servicios profesionales</b>	\$ 100	\$ -	\$ 100	\$ -	0.00%	100	100	-	0.00%		
<b>7</b>	<b>Otros gastos de funcionamiento</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!	-	-	-	#DIV/0!		
8.i.	Inversión en mejoras permanentes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -							
8.ii.	Construcción / Infraestructura	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -							
8.iii.	Equipo	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -							
8.iv.	Hardware / Software	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -							
8.v.	Vehículos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -							
8.vi.	Otros inversión en mejoras permanentes	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -							
8.vii.	[Descripción a Incluirse]	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -							
8.viii.	[Descripción a Incluirse]	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -							
8.ix.	[Descripción a Incluirse]	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -							
<b>8</b>	<b>Inversión en mejoras permanentes</b>	\$ 1,132	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!	-	-	-	#DIV/0!		
<b>9</b>	<b>Debt Service</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!	-	-	-	#DIV/0!		
<b>10</b>	<b>Materiales y suministros</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!	-	-	-	#DIV/0!		
11.i.	Compra de equipo de computadora	\$ 575	\$ -	\$ 575	\$ 26			26	(549)			
11.ii.	Equipo y efecto de Seguridad Pública	\$ 415	\$ -	\$ 415	\$ -			-	(415)			
11.iii.	Compra de Equipo	\$ 1,384	\$ -	\$ 1,384	\$ -			-	(1,384)			
<b>11</b>	<b>Compra de equipo</b>	\$ 2,374	\$ -	\$ 2,374	\$ 26	1.10%	2,348	26	(2,348)	-98.90%		
<b>12</b>	<b>Anuncios y pautas en medios</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!	-	-	-	#DIV/0!		
13.i.	[Descripción a Incluirse]	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -							
13.ii.	[Descripción a Incluirse]	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -							
13.iii.	[Descripción a Incluirse]	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -							
<b>13</b>	<b>Incentivos y subsidios dirigidos al bienestar de la ciudadanía</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!	-	-	-	#DIV/0!		
14.i.	Recompensas y compensación por la captura	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -							
14.ii.	[Descripción a Incluirse]	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -							
14.iii.	[Descripción a Incluirse]	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -							
<b>14</b>	<b>Aportaciones a entidades no gubernamentales</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!	-	-	-	#DIV/0!		
<b>30</b>	<b>Pagos al "Paygo"</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!	-	-	-	#DIV/0!		
<b>81</b>	<b>Asignaciones englobadas</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!	-	-	-	#DIV/0!		
<b>82</b>	<b>Asignación pareo de fondos federales</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!	-	-	-	#DIV/0!		
<b>89</b>	<b>Pagos de obligaciones vigentes y de años anteriores</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!	-	-	-	#DIV/0!		
<b>98</b>	<b>Reserva presupuestaria</b>	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	#DIV/0!	-	-	-	#DIV/0!		
<b>Total</b>		\$ 22,048	\$ -	\$ 20,916	\$ 124	0.59%	20,792	18,568	2,348	11.23%		

Certifico Correcto:

Arlene Disdier Ortiz

DIRECTOR DE PRESUPUESTO O SU REPRESENTANTE AUTORIZADO

Certifico Correcto:

Pedro J. Janer Román

JEFE O DIRECTOR DE LA AGENCIA



11

11



Yo, ELIZABETH STUART VILLANUEVA, Secretaria de la Cámara de Representantes del Gobierno de Puerto Rico,

CERTIFICO:

Que la R. C. de la C. 659, titulada

*"Resolución Conjunta*

*Para asignar a varias entidades del Gobierno de Puerto Rico y distribuir la cantidad de quinientos millones de dólares (\$500,000,000) con cargo al Fondo General para financiar una porción de la primera fase del Plan Estratégico para Reactivar Nuestra Economía, Apoyar a Nuestros Comerciantes y Proteger a Nuestros Trabajadores en respuesta a la emergencia ocasionada por la pandemia del COVID-19; para autorizar, que de manera excepcional, las normas administrativas que sean necesarias para la implantación de esta Resolución Conjunta se hagan sin sujeción a la Ley 38-2017, según enmendada; y para otros fines relacionados."*

ha sido aprobada por la Cámara de Representantes y el Senado del Gobierno de Puerto Rico en la forma que expresa el documento que se acompaña.

PARA QUE ASI CONSTE, y para notificar a la Gobernadora del Gobierno de Puerto Rico, expido la presente en mi oficina en el Capitolio, San Juan, Puerto Rico a los veintiocho (28) días del mes de marzo del año dos mil veinte y estampo en ella el sello de la Cámara de Representantes de Puerto Rico.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Elizabeth Stuart Villanueva".

Elizabeth Stuart Villanueva  
Secretaria



## RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para asignar a varias entidades del Gobierno de Puerto Rico y distribuir la cantidad de quinientos millones de dólares (\$500,000,000) con cargo al Fondo General para financiar una porción de la primera fase del Plan Estratégico para Reactivar Nuestra Economía, Apoyar a Nuestros Comerciantes y Proteger a Nuestros Trabajadores en respuesta a la emergencia ocasionada por la pandemia del COVID-19; para autorizar, que de manera excepcional, las normas administrativas que sean necesarias para la implantación de esta Resolución Conjunta se hagan sin sujeción a la Ley 38-2017, según enmendada; y para otros fines relacionados.

### *RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:*

Sección 1.-Asignación y distribución especial de partidas por motivos de pandemia.

Se asigna a varias entidades del Gobierno de Puerto Rico y se distribuye la cantidad de quinientos millones de dólares (\$500,000,000) con cargo al Fondo General del Tesoro del Gobierno de Puerto Rico, para financiar una porción de la primera fase del "Plan Estratégico para Reactivar Nuestra Economía, Apoyar a Nuestros Comerciantes y Proteger a Nuestros Trabajadores" en respuesta a la emergencia ocasionada por la pandemia del COVID-19, conforme a se detalla a continuación:

1. Departamento de Hacienda
  - a. Para brindar un incentivo de hasta quinientos dólares (\$500) a los individuos que trabajan por cuenta propia, conforme a los parámetros que determine el Departamento de Hacienda. \$100,000,000
  - b. Para brindar un incentivo de hasta tres mil quinientos dólares (\$3,500) a los policías municipales en servicio. \$11,998,000
  - c. Para brindar un incentivo de hasta tres mil quinientos dólares (\$3,500) a los bomberos municipales en servicio. \$175,000
  - d. Para brindar un incentivo de hasta dos mil dólares (\$2,000) a los agentes de rentas internas en servicio. \$500,000

	Subtotal:	\$112,673,000
2.	<b>Departamento de Desarrollo Económico y Comercio</b>	
a.	Para brindar un incentivo de hasta mil quinientos dólares (\$1,500) a las pequeñas y medianas empresas ("PYMES"), conforme a los parámetros que determine el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio en consulta con el Departamento de Hacienda. Para fines de este incentivo, se considerarán PYMES aquellas empresas con cincuenta (50) empleados o menos.	\$60,000,000
	Subtotal:	\$60,000,000
3.	<b>Departamento de Seguridad Pública</b>	
a.	Para brindar un incentivo de hasta tres mil quinientos dólares (\$3,500) a los técnicos del Negociado de Emergencias Médicas en servicio.	\$2,033,500
b.	Para brindar un incentivo de hasta cuatro mil dólares (\$4,000) a los miembros del sistema de rango del Negociado de la Policía de Puerto Rico en servicio.	\$46,600,000
c.	Para brindar un incentivo de hasta tres mil quinientos dólares (\$3,500) a los miembros del sistema de rango del Negociado del Cuerpo de Bomberos de Puerto Rico en servicio.	\$5,092,500
d.	Para brindar un incentivo de hasta tres mil quinientos dólares (\$3,500) al personal operacional que maneja emergencias, crisis y desastres del Negociado de Manejo de Emergencia y Administración de Desastres en servicio.	\$392,000
e.	Para brindar un incentivo de hasta tres mil quinientos dólares (\$3,500) a los operadores y telecomunicadores del Negociado de Sistemas de Emergencia 9-1-1 en servicio.	\$539,000



f.	Para brindar un incentivo de hasta tres mil quinientos dólares (\$3,500) a los agentes del Negociado de Investigaciones Especiales en servicio.	\$259,000
g.	Para brindar un incentivo de hasta tres mil quinientos dólares (\$3,500) al personal programático del Negociado de Ciencias Forenses en servicio.	\$770,000
h.	Para la compra de equipo y materiales de seguridad.	\$20,000,000
	Subtotal:	\$75,686,000
4.	<b>Departamento de Corrección y Rehabilitación</b>	
a.	Para brindar un incentivo de hasta tres mil quinientos dólares (\$3,500) a los oficiales de corrección en servicio.	\$16,831,500
	Subtotal:	\$16,831,500
5.	<b>Tribunal General de Justicia</b>	
a.	Para brindar un incentivo de hasta dos mil dólares (\$2,000) a los alguaciles y otros empleados en servicio de la Rama Judicial de Puerto Rico.	\$800,000
	Subtotal:	\$800,000
6.	<b>Departamento de Educación</b>	
a.	Para la adquisición mediante compra o arrendamiento de equipo tecnológico, incluyendo tabletas electrónicas, así como licencias y <i>software</i> , servicios de adiestramiento y gastos relacionados para ofrecer educación a distancia.	\$124,252,500
	Subtotal:	\$124,252,500

## 7. Universidad de Puerto Rico

- a. Para financiar investigaciones y desarrollos en el Recinto de Ciencias Médicas y en otros recintos de la institución relacionados al COVID-19 y a temas relacionados. \$1,714,000
- Subtotal: \$1,714,000

## 8. Asignaciones bajo la custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto

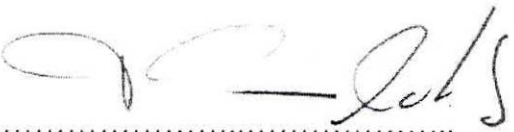
- a. Para brindar asistencia de emergencia a los 78 municipios a distribuirse utilizando la siguiente proporción:
- i. Municipios con 25,000 habitantes o menos recibirán \$1,000,000 cada uno;
- ii. Municipios con entre 25,001 y 50,000 habitantes recibirán \$1,350,000 cada uno; y
- iii. Municipios con más de 50,001 habitantes recibirán \$1,750,000 cada uno. \$100,050,000
- b. Para brindar asistencia de emergencia a la Autoridad de Carreteras y Transportación ante la reducción en ingresos como consecuencias de la emergencia. \$6,000,000
- c. Para establecer una reserva para cubrir gastos relacionados a las medidas incluidas en esta Resolución Conjunta y otros asuntos relacionados a la emergencia que no puedan ser cubiertos con la Reserva de Emergencia ni con fondos federales. \$1,993,000
- Subtotal: 108,043,000
- Total \$500,000,000.00

Sección 2.-Autorización a la Rama Ejecutiva.

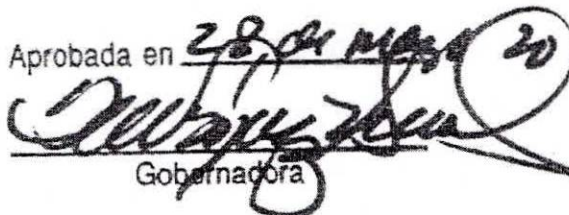
Se autoriza a la Oficina de Gerencia y Presupuesto, al Departamento de Hacienda, a la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico, al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, al Departamento de Corrección y Rehabilitación, al Departamento de Salud, a la Universidad de Puerto Rico y a las demás entidades gubernamentales pertinentes a desarrollar e implementar todos los procesos y las normas necesarias a fin de viabilizar implementar la Sección 1 de esta Resolución Conjunta, sin sujeción a las disposiciones de la Ley 38-2017, según enmendada, conocida como la "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico".

Sección 3.-Vigencia.

Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

  
.....  
*Presidente del Senado*

  
.....  
*Presidente della Cámara*

Aprobada en 28 de mayo 20  
  
.....  
*Gobernadora*

*[Faint, illegible handwritten text]*

Este R.C. de          Num. 6579  
Fue recibida por la Gobernadora  
Hoy 28 de MARZO  
De 2003 A las 4:05 PM  
         Asesor